

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LONGMANED ECUADOR S.A.**

La compañía **LONGMANED ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de abril del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1605

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor: US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PROMOCION Y VENTA DE LIBROS....

Quito, 09 MAY. 2006

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/48014/06

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA
DE SERVICIOS QUIMICOS TESQUIMS A C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Undécimo del estatuto social, se convoca a los accionistas de la compañía TECNOLOGIA DE SERVICIOS QUIMICOS TESQUIMS A C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar el día viernes 2 de Junio del 2006, a las 09h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Bartolomé Sánchez N72-165 y Antonio Basantes de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente general correspondiente al año 2005.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al año 2005.
3. Conocimiento y aprobación del balance general y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2005.
4. Nombramiento de Gerente General
5. Varios

La documentación de los puntos a tratarse, está a Disposición de los Accionistas, en el domicilio de la Compañía. Especial e individualmente se convoca al Comisario Principal de la Compañía, Sra. Elvia Matilde Noroña Morales.

Quito, a 11 de Mayo de 2006

**Ing. Jacqueline Estévez B.
GERENTE GENERAL**

AP/287982.m

berá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(4)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3274042700 Nro. Cartola 10947100037 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(5)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3734757000 Nro. Cartola 13584700036 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(6)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3101845300 Nro. Cartola 11799560015 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(7)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4046153100 Nro. Cartola 15880310014 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(8)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3140954400 Nro. Cartola 11371290014 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(9)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4022009800 Nro. Cartola 15536510025 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(10)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3318234400 Nro. Cartola 11954210024 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(11)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 311584400 Nro. Cartola 10468080030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(12)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3109885100 Nro. Cartola 15660270005 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(13)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3556791600 Nro. Cartola 1432180047 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(14)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3116689700 Nro. Cartola 1049005006 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(15)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3179408300 Nro. Cartola 10684320061 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(16)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3116689700 Nro. Cartola 1049005006 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(17)
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3364406000 Nro. Cartola 1174738002 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR//aa(18)